

LA CUESTIÓN EVALUATIVA

Índice: ¿Cómo justificar un juicio de valor?
Los criterios para valorar
El argumento pragmático
¿Cómo se replica ante un argumento pragmático?
El argumento moral
¿Cómo se replica un argumento moral?
Conflictos
El peso de las circunstancias
Ejemplo
Resumen
Consideraciones finales:
 Los hechos son objetivos y los valores, relativos
 Los valores forman jerarquías
 Estamos ante cuestiones de grados
Falacias

No nos mueven las cosas, sino los pareceres sobre las cosas. EPÍCTETO.

El tercer debate que suscitan los hechos se ocupa de su valoración. Ya no se trata de polemizar sobre si las cosas son o no son, si ocurrieron u ocurrirán, de esta o de aquella manera. Tampoco se discute si debemos bautizarlas con un nombre u otro. En esta cuestión nos limitamos a establecer si los hechos evidentes o admitidos —y se llamen como se llamen— nos parecen bien o nos parecen mal; si la iniciativa que se nos propone la estimamos aceptable o perniciosa.

*El árbitro actuó **correctamente**.
El aborto **es un mal** inevitable.
Debiste consultar antes de hacer nada.*

La controversia surge con facilidad en este campo porque estamos ante juicios subjetivos sobre cosas que nunca son absolutamente buenas o malas.

*Es la mujer del hombre lo más bueno;
Es la mujer del hombre lo más malo;
Su vida suele ser y su regalo;
Su muerte suele ser y su veneno. LOPE DE VEGA.*

Una misma cosa puede parecer buena y mala, es decir, admite valoraciones contradictorias. Esta es la principal característica de la cuestión que nos ocupa y, también, su mayor dificultad. Nuestras razones no podrán alcanzar nunca la contundencia que permite el debate sobre la realidad de los hechos, porque en las valoraciones nadie puede enarbolar la verdad, esto es, nadie puede alegar una razón irrefutable.

— ¿Cuál es el tema de su sermón?
— Hablaré del pecado.
— ¿A favor o en contra?
(De la película *Mr. Belvedere llama a la puerta*).

Al discutir una *Cuestión de hechos* sostenemos afirmaciones que necesariamente son ciertas o falsas: ocurrió/no ocurrió. Como las cosas no pueden ser y no ser al mismo tiempo, una de las versiones ha de resultar necesariamente cierta, la otra, falsa y, al menos en teoría, podríamos verificarlo. Tal vez seamos incapaces de hallar la verdad, pero sabemos que existe **una** verdad. Si yo digo: *En la cara oculta de la luna hay restos de una nave del hiperespacio*, mi afirmación ofrece solamente dos posibilidades: que sea cierta o que sea falsa. *O fumar hace objetivamente daño o fumar no hace objetivamente daño; o está prohibido copiar en los exámenes o no está prohibido*, ésta es la cuestión.

En los juicios de valor no se puede decir lo mismo. No tiene sentido afirmar: *es cierto que es bueno; es mentira que sea cómodo...* No se exponen para decir la verdad, sino para ofrecer una apreciación. Lo opuesto a una verdad es una falsedad; lo opuesto a una valoración es otra valoración. Ante ellas lo único que cabe es compartirlas o rechazarlas. Si decimos:

La televisión pública debe competir con la televisiones privadas.

podrá uno estar de acuerdo o no, aceptarlo o combatirlo, calificar la idea como brillante o reaccionaria... Pero no podrá sostener que sea falsa. Ante juicios como:

*Las películas de John Ford son una escuela de humanidad.
Algunos lieder de Schubert son muy emocionantes.
Fumar es un placer.*

carece de sentido preguntar si son ciertos o falsos. Tasamos un hecho porque nos parece equitativo, oportuno, razonable, placentero, adaptado a la situación, etc. No porque sea *cierto*. Por muy bien fundamentada que esté la sentencia de un juez (*es un hecho que existe una prohibición y es un hecho que se ha infringido*), nunca faltará quien se crea con razones para sostener que ha sido *injusta*. Una cosa es la *legalidad* (cuestión de hecho) y otra la *justicia* (valoración).

No discutimos, pues, sobre cómo son las cosas en realidad, sino sobre cómo nos parecen. Empleamos con frecuencia el verbo ser: *esto es bueno*, como si tuviéramos un conocimiento preciso de la calidad objetiva de las cosas. No es así. Para cualquier persona con las meninges sin almidonar, queda sobreentendido que se ha dicho: *esto me parece bueno*, lo que equivale a admitir que pueden existir pareceres contradictorios justificados.

1. CÓMO JUSTIFICAR UN JUICIO DE VALOR

Depende de lo que pretendamos. Quien expone un juicio de valor y no desea persuadir a nadie, se ahorra la justificación porque su gusto es soberano. No cabe controversia donde cada uno guarda su perra gorda. Guzmán de Alfarache escoge un criado *listo pero gran ladrón y bellaco*, porque le importa más saber a qué atenerse y estar en guardia que confiar demasiado.

SILLOCK— *¿Por qué prefiero tomar una libra de carne a recibir tres mil ducados? (...) Tal es mi carácter. Si una rata perturba mi casa y me place dar diez mil ducados por desembarazarme de ella ¿qué se puede alegar en contra?*¹

Por el contrario, si uno pretende persuadir a otros para que compartan las mismas valoraciones, deberá fundamentarlas, justificarlas con buenas razones, cargarse de razón. Para ello precisará apelar a criterios compartidos por los oyentes sobre lo que es bueno y malo en general. No es difícil disponer de ellos cuando juzgamos en términos de utilidad o moralidad: *es bueno gastar menos de lo que se gana; no es bueno matar*. Lo contrario ocurre en las valoraciones estéticas, porque carecemos de criterios compartidos sobre lo bello o lo placentero. No se puede dar razón del gusto: *de gustos no hay nada escrito*, y menos hoy cuando el arte contemporáneo, tras repudiar a la belleza, ha contraído segundas nupcias con la filosofía y busca su justificación en miríficos folletos explicativos, o más simplemente, en el argumento de autoridad (de un crítico o de un mercader).

Epistemón compró un cuadro en el que estaban reflejados al vivo los átomos de Epicuro y las ideas de Platón. RABELAIS.

Aquí renunciamos a los juicios estéticos. Nos ocuparemos exclusivamente de valorar los hechos, tal y como se ofrecen a nuestra percepción (*ayer granizó; sube el precio del butano; la ley prohíbe fumar en público; puede morir mañana*), es decir, de los **acontecimientos** y, más especialmente, de aquellos que responden a iniciativas humanas (**acciones**), porque para ellos disponemos de criterios compartidos que pueden fundamentar nuestras evaluaciones.

2. LOS CRITERIOS PARA VALORAR

Son de dos tipos, uno material que, por emplear un término general, llamaremos **lo útil** (lo beneficioso, lo conveniente, lo agradable), y otro que denominaremos **lo moral** (lo bueno, lo lícito, lo justo, lo equitativo, lo debido...).

MONTAIGNE— *Yo sigo el lenguaje común que diferencia las cosas útiles de las honradas.*²

El principal criterio para juzgar la calidad de una acción es el de **lo útil** o conveniente. Discutimos sobre si una actuación determinada fue, es o será conveniente. Llamamos así a lo que permite alcanzar un bien (o incrementarlo), o rechazar un mal (o reducirlo). Consideramos inútil lo que no contribuye al logro de un determinado fin.

Claro está que no todo lo que consideramos ventajoso está permitido.

— *Rechazo la pena de muerte porque no sirve para nada.*
— *¿Y si sirviese para algo la aprobaría usted?*

¹ Shakespeare: *El Mercader de Venecia*.

² Ensayos, III, I: *De lo útil y de lo honesto*.

— Me pone usted en un brete. MÁXIMO, en *El País*.

Cuando evaluamos acciones, al criterio de utilidad acompaña el de **moralidad**. Decimos que está bien lo que es útil, pero también lo que respeta las normas morales o legales, y que está mal lo contrario. Así, pues, los criterios que empleamos para juzgar la calidad de las conductas son dos: lo **útil** y lo **moral**. Al valorar acciones del pasado o intenciones para el futuro, nos preguntamos si fueron o serán útiles, si fueron o serán lícitas. Con estos criterios, quien desee menospreciar unos hechos o rechazar una propuesta (valoración negativa), alegará:

Que **no es conveniente**: porque no es útil, o produce consecuencias indeseables.

Que **no está bien**: porque es inmoral en sí o en sus efectos.

Abandonasteis a los focidios contra vuestros intereses y contra la justicia. DEMÓSTENES.³

La defensa (valoración positiva) se concentrará en probar lo contrario:

Que es útil hacerlo.

Que no presenta reparos morales.

No hallaremos pactos más justos que éstos, ni más útiles para nuestra ciudad. ISÓCRATES.⁴

Cuando apelamos a la utilidad empleamos un argumento **pragmático**. Al recurrir a la licitud exponemos un argumento **moral** o **de principio**. Si alguien nos aconseja no pagar impuestos para salir de apuros, podemos responder:

Si no pago los impuestos me arriesgo a una multa (argumento pragmático).

No pagar los impuestos es insolidario porque traslada la carga fiscal a los que pagan (argumento moral).

No es lo mismo *Nobleza obliga* que *Hacienda obliga*. Son criterios distintos que suelen presentarse como antagonistas:

Noble es lo que has dicho, pero ineficaz. EURÍPIDES.⁵

pero pueden ser complementarios. La utilidad puede ser justa y la moral útil. Defendemos la democracia porque es el sistema más justo y el más útil. Argumentamos contra la pena de muerte con ambos criterios:

Es inmoral, porque nadie tiene derecho a privar a otro de su vida.

Es inconveniente, porque es peligrosa (dado que existen errores judiciales), y es ineficaz (no disuade a los delincuentes).

Las normas, en especial las legales, no sólo nos imponen o nos prohíben ciertas conductas. También nos amenazan con castigos. Añaden argumentos pragmáticos por si no bastara con la directriz normativa.

³ *Sobre la paz.*

⁴ VIII, 16.

⁵ *Los Heráclidas*. El refranero dice: *Honra y provecho no caben en un saco.*

Dios no cesa, no sólo de adoctrinarnos con suavidad, sino también de infundirnos temor para nuestra salud. SAN AGUSTÍN.⁶

En **resumen**:

Valoramos la calidad de las cosas con los criterios de **utilidad** y **moralidad**.

Llamamos **argumento pragmático** al que considera la utilidad en razón de las ventajas e inconvenientes que se derivan de un acontecimiento o de una acción. Apela a valores materiales.

Llamamos **argumento moral** al que juzga las acciones en razón de si respetan o quiebran normas establecidas. Apela a valores morales.

3. EL ARGUMENTO PRAGMÁTICO, O DE LAS CONSECUENCIAS MATERIALES

Es bueno el efecto, luego es buena la causa. ARISTÓTELES.

Como su nombre indica, se ocupa de evaluar hechos o intenciones por sus efectos prácticos. Juzgamos del árbol por sus frutos y de las decisiones, por sus consecuencias.

Dijo una vez Sócrates que le parecía extraño que pastor de bueyes, cada vez menos en número y cada vez más flacos, no reconociera ser mal pastor. JENOFONTE.⁷

Buen delantero de fútbol no es el que de vez en cuando acierta, sino el que de vez en cuando falla.

Precede a cualquier decisión: Votar, comprar una casa, cambiar de trabajo, casarse, tener hijos, divorciarse, invertir en el mercado de valores, etc. plantean problemas que se resuelven ponderando ventajas e inconvenientes, es decir, consecuencias favorables o desfavorables. Por las consecuencias se aconseja y se disuade, se acusa y se defiende, se elogia y se censura. Como veremos enseguida, es el argumento que mejor caracteriza a las deliberaciones.

Antes de modificar la ley sobre eutanasia debemos preguntarnos qué consecuencias prácticas tendría.

Como las cosas, por lo general, producen consecuencias buenas y malas, el argumento pragmático pondera los pros y los contras de los acontecimientos o de las acciones, para averiguar si contienen más ventajas que inconvenientes, o al revés.

No son contados por bienes aquellos por quien viene a omo más daño que pro.⁸

Así, pues, en su desarrollo podemos distinguir dos pasos:

⁶ Cartas, 93, 2,4.

⁷ Recuerdos de Sócrates. I, II.

⁸ Código de las Siete Partidas.

1. Enumeración de las consecuencias.
2. Ponderación de las favorables frente a las desfavorables.

1. En primer lugar, **enumeramos** las diferentes consecuencias. Por ejemplo: fusilar al responsable de un intento de golpe de Estado es un gesto ejemplarizante que manifiesta la firmeza del gobierno; no hacerlo puede ser interpretado como un rasgo de flaqueza y una invitación para que otros repitan el intento. Pero:

AZAÑA— *Fusilar a Sanjurjo nos obligaría después a fusilar a otros seis u ocho que están incurso en la misma pena, y a los de Castilblanco. Serían demasiados cadáveres en el camino de la República. [Además] fusilando a Sanjurjo, haríamos del él un mártir y fundaríamos, sin quererlo, la religión de su heroísmo y su caballería.*⁹

2. A continuación, **comparamos** los conjuntos de consecuencias favorables y perjudiciales para ver cuál pesa más en nuestra estimación.

Pertenecer a la Unión Europea suscita problemas, pero ocasionaría muchos más y peores no pertenecer.

KUTÚSOV— *De lo que se trata es de salvar a Rusia. ¿Es mejor ceder Moscú sin entrar en batalla, o perder la batalla, el ejército y también Moscú?*¹⁰

4. ¿CÓMO SE REPLICA ANTE UN ARGUMENTO PRAGMÁTICO?

Disponemos de tres caminos:

- a. **Una conjetura:** ¿Es probable que se produzcan las consecuencias previstas?
- b. **Otra valoración:** ¿Superan las ventajas a los inconvenientes?
- c. **Un argumento moral:** ¿Viola algún principio moral importante?

a. ¿Es probable que se produzcan las consecuencias previstas?

No es fácil considerar todas las consecuencias de un acto. Conviene recordar que estas pueden ser directas o indirectas; previsibles o imprevisibles; seguras o hipotéticas. Puede que olvidemos algunas, bien porque no contemos con los imprevistos, bien porque menospreciemos los efectos colaterales. Añádase a esto que no todas las consecuencias parecen seguras: muchas son puramente imaginarias, sin otro fundamento que los temores particulares del analista o los espejismos de sus deseos.

*Esto de hacer cristianos [a los judíos] hará que suban los precios de los cerdos y, si todos nos ponemos a comer carne de cerdo, dentro de poco no podremos comprar ni panceta para asar.*¹¹

⁹ Vidarte.

¹⁰ Tolstói: *Guerra y Paz*.

¹¹ Shakespeare: *El Mercader de Venecia*.

*Una mujer se burla de su marido enloquecido, que tiene un revolver cargado apoyado en la sien. No te rías —dice él—. Después vas tú.*¹²

En una palabra, la primera forma de combatir un argumento pragmático consiste en rechazar su razón de ser, esto es, las presuntas consecuencias, con los criterios de toda conjetura: lo posible y lo probable.

b. ¿Superan las ventajas a los inconvenientes?

Tal vez no podamos rechazar las consecuencias, pero eso no significa que todos las valoremos igual. No siempre es fácil distinguir entre consecuencias buenas y malas. No sabemos con seguridad cuáles resultarán favorables o desfavorables. Desconocemos en realidad dónde reside nuestro mayor provecho. Tomamos las decisiones basándonos en las consecuencias directas, a corto plazo. Las más importantes aparecen más tarde, pero se nos escapan. *Por su mal le nacieron alas a la hormiga*, decía Sancho. El pianista Murray Perahia se deprimió al sufrir una lesión en la mano que le alejó de los conciertos durante cuatro años. Más tarde consideró que había sido una bendición porque pudo estudiar, practicar y ver los frutos. Al otear el futuro bien podemos decir que quien no está confuso es porque no piensa con claridad. Pitágoras, que era un sabio, no permitía que sus discípulos, al orar, pidieran nada para sí mismos porque, decía, ninguno sabe lo que le conviene.¹³

Yo tengo un amigo que de niño tenía un talento extraordinario para el piano. Pero el padre se opuso por aquello de que el arte es cosa de afeminados. Hoy mi amigo tiene 60 años, es maricón y no sabe tocar el piano. (De la película Fresa y Chocolate).

Así, pues, la segunda vía para rechazar un argumento pragmático consiste en modificar la valoración de las consecuencias.

— El alcohol es un veneno lento. — Es igual. No tengo prisa.

—¿Vive? —Sí, gracias Dios. Parece que respira. —¡Lástima! (De la película El hombre del traje blanco)

—¡Soy un hombre! —Nadie es perfecto. (De la película Con faldas y a lo loco).

c. ¿viola algún principio moral importante?

El tercer camino consiste en oponer al argumento pragmático una barrera moral, como hizo Sócrates contra las muy persuasivas razones que sus amigos le ofrecieron para huir de la cárcel.

*SÓCRATES- Querido Critón, tu solicitud sería muy estimable si se aliara con alguna rectitud (...) Se ha de considerar si es justo o no que yo intente salir de aquí.*¹⁴

No siempre se utiliza de buena fe. En la vida política, por ejemplo, cuando se pretende rechazar una medida y no cabe argumentar contra su utilidad, se

¹² Paulos.

¹³ Diógenes Laercio VIII, 5.

¹⁴ Platón: *Critón*.

apela a cualquier consideración moral que pueda contribuir al vituperio del adversario, con razón o sin ella. La moral es un pretexto valiosísimo para revestir de honorabilidad una crítica mal intencionada. Es mucho más frecuente que se censure a un gobierno por ser injusto, insolidario, irrespetuoso con las libertades...etc., que por ser ineficaz.

La maniobra no es gratuita. Los valores morales son muy importantes para que los indiferentes formen opinión sobre un asunto. Cuando la gente cree que sus principios o sus creencias están en juego (por ejemplo, la igualdad ante la ley, la solidaridad), se sacude con presteza las distracciones y toma posición a favor o en contra de los valores presuntamente amenazados.

En tiempos de paz dicen que la paz es el bien supremo, y en tiempos de guerra, que la guerra es una obligación moral. EL ROTO (El País).

En resumen:

El argumento pragmático evalúa hechos o intenciones por sus efectos prácticos.

Actúa en dos pasos:

- Enumeración de las consecuencias.
- Ponderación de las favorables frente a las desfavorables.

Se replica de tres maneras:

- Con una conjetura: Porque no se han calculado bien las consecuencias.
 - Con otra valoración: Porque no se estiman las consecuencias del mismo modo.
 - Con un argumento moral: porque no es lícito.
-

5. EL ARGUMENTO MORAL O DE PRINCIPIO

El argumento moral presupone que debemos actuar guiados por principios o deberes y evitar, en consecuencia, todas las acciones que los violen. Actúa como una especie de condición, o de aduana, que se alza frente al argumento pragmático para dejarle pasar o rechazarlo.

Atendiendo a que el Gobierno, aún actuando de buena fe, se ha equivocado porque no ha resultado lo que deseaba, y considerando que los gobiernos no deben equivocarse y son responsables de sus errores, el Gobierno presentará inmediatamente la dimisión en manos de S.M. SAGASTA.

Puede apelar a valores superiores (libertad, justicia, igualdad), deberes (cuidar de la propia familia, respetar la naturaleza), o derechos (libertad de palabra, igualdad de sexos, intimidad).

¿Cómo se plantea un argumento moral?

Exactamente igual que un argumento pragmático: analizando las consecuencias y ponderando ventajas e inconvenientes, con la única diferencia de

que ahora les aplicamos consideraciones morales. En realidad nuestros análisis de las consecuencias llevan a cabo las dos valoraciones simultáneamente, como si contempláramos las cosas con dos ojos, uno moral y el otro pragmático.

—Huyamos cuanto antes.

—No, lo que propones es una cobardía. Además, no estoy dispuesto a renunciar.

6. ¿CÓMO SE REPLICA ANTE UN ARGUMENTO MORAL?

Disponemos de tres caminos:

- a. ¿Es el principio relevante en este caso?
- b. ¿Se viola realmente dicho principio?
- c. ¿Existen otras consideraciones que lo contrapesen?

a. ¿Es el principio relevante en este caso?

Como es obvio, quien apela a un principio moral, da por sentado que hace al caso, que es aplicable a la situación que se discute. No todo el mundo estará de acuerdo: *Cuando una empresa privada en dificultades reduce la plantilla ¿debe considerar la suerte de los trabajadores despedidos? ¿Viene al caso el principio de protección de la vida en el debate sobre la eutanasia? La ley del aborto ¿debe tener en cuenta la doctrina de la Iglesia Católica? ¿Las razones humanitarias justifican una guerra?* Buena parte de nuestras divergencias más enconadas surgen en este punto: si un principio es aplicable o no a un asunto particular.

b. ¿Se viola realmente dicho principio?

Podemos, tal vez, aceptar que un principio es relevante para determinado asunto. Entonces surge la cuestión de si asistimos o no a una violación del mismo: *¿Se quiebra con el aborto el principio de protección de la vida? La declaración obligatoria del SIDA ¿constituye un atentado contra el derecho a la intimidad? ¿Traiciona sus fines la TV pública cuando cede a las exigencias de la audiencia?*

c. ¿Existen otras consideraciones que lo contrapesen?

Por último, ¿hay otras consideraciones que contrapesen este principio? Podemos estar de acuerdo con la oportunidad de una norma y, además, aceptar que, efectivamente, se ha violado o se pretende violarla, pero tomamos en cuenta otras razones de más peso, sean éstas pragmáticas o morales.

*Me doy cuenta de la maldad que voy a cometer, pero la pobreza es más poderosa que mis decisiones.*¹⁵

A menudo, la respuesta a un argumento moral es un argumento pragmático: se sostiene que respetar el principio en cuestión sería demasiado costoso,

¹⁵ Eurípides: *Medea*.

peligroso, largo, contraproducente... en una palabra, que las consideraciones prácticas contrapesan a las morales. *¿Se debe permitir que las compañías de seguros de vida pregunten a sus clientes si son portadores del virus del SIDA?* Los oponentes arguyen que ello viola el derecho de cada uno a su propia intimidad. Los partidarios replican que las consecuencias prácticas de no autorizar tales investigaciones pueden ser devastadoras para el sector de los seguros y muy perjudiciales para los demás asegurados que habrán de pagar pólizas más altas. Esta tensión entre argumentos pragmáticos y argumentos de principios es frecuentísima, tanto al enjuiciar hechos del pasado como al analizar planes para el futuro. No es raro que renunciemos a la razón moral *por tener la fiesta en paz*.

Opino que se deben mantener y respetar las actas de César, no porque las apruebe — ¿quién puede aprobarlas?— sino por creer que ante todo hay que atender a la paz y al sosiego. CICERÓN.¹⁶

Un argumento de principio se puede replicar también apelando a otro principio que, argüimos, pesa más. Hay quien piensa, por ejemplo, que en los Estados Unidos importa más reducir las armas que proteger el derecho a poseerlas. Del mismo modo, un juez puede exigir que un periodista revele ciertas fuentes indispensables para incriminar a presuntos culpables. El argumento del juez dirá que el principio por el que un periodista debe proteger el anonimato de las fuentes pesa menos que el principio de obligación de colaborar con la justicia.

El Fiscal rechaza abrir el diario Egin: antepone el derecho a la vida a la libertad de expresión. Prensa del 25/8/98.

En resumen:

Llamamos argumento moral o de principio, al que juzga las acciones en razón de si respetan o quiebran normas morales.

Hemos señalado que se replica de tres maneras:

- Por no ser el principio relevante para el caso.
 - Porque no lo viola.
 - Porque lo contrapesan otras consideraciones, bien sean pragmáticas o morales.
-

7. CONFLICTOS

Como acabamos de ver, es muy frecuente que enfrentemos un razonamiento moral con otro pragmático. La misma naturaleza de las cosas lo facilita. Por eso escribía Cicerón a su amigo Ático:

*Son tres los tipos de investigación del deber: uno, cuando deliberamos si algo es honesto o vergonzoso; dos, si es útil o inútil; y tres, cómo hay que juzgar cuando los otros dos parecen pugnar entre sí.*¹⁷

¹⁶ Filípica I.

¹⁷ Cartas a Atico 420, 4.

En la mayor parte de las discusiones no se plantean divergencias de orden moral o legal. Supuesta la licitud de una medida, ambas partes discuten exclusivamente sobre su **utilidad**: *si es conveniente o pernicioso; si es eficaz o inútil; si esto es más conveniente que aquello.*

*Si conviene reducir el precio del transporte público.
Si fue beneficioso sentarse a dialogar con los terroristas.*

Cuando hemos de escoger entre dos posibilidades, se discute cuál es más útil, y si ambas son de utilidad pareja, entonces se añaden valoraciones morales. Lo justo se suma a lo útil:

Mi propuesta es más barata, y más eficaz, pero también más justa, más solidaria.

En otras ocasiones, las posturas en litigio defienden, bien algo que es útil aunque admita reparos morales (*matar al secuestrador de un avión; trasladar un pueblo para construir un pantano*), bien algo de suyo lícito que origina perjuicios materiales:

*Si debemos consentir que una huelga de camioneros paralice el país.
Si se debe dejar morir a un recluso en huelga de hambre.*

Se puede defender lo más justo sacrificando lo útil:

Tenemos la obligación moral de acoger a los inmigrantes.

en cuyo caso, acentuamos el bien de la justicia, el deber o el honor, al tiempo que reducimos la importancia de los inconvenientes.

Por el contrario, cabe defender lo útil sacrificando lo justo:

Es más urgente asegurar el trabajo de los nativos que el de los inmigrantes.

Entre los dos extremos de utilidad y justicia podemos imaginar multitud de posiciones intermedias que intenten armonizar los valores en litigio. Sea cual fuere la postura elegida, deberá justificarse con las mejores razones disponibles.

Justificamos nuestras decisiones cuando buscamos el bien mayor, tanto si juzgamos éste con criterios de **calidad** (el que protege un valor jerárquicamente superior), como si apelamos a la **cantidad**: el que ofrece más beneficios o alcanza a mayor número de personas.

Con dolor digo esta fatal verdad: es preferible que muera Luis a que perezcan cien mil ciudadanos virtuosos; Luis debe morir porque es preciso que la patria viva.
ROBESPIERRE.

¿Qué puede hacer el amor fraterno? ¿Abandonará a todos al fuego eterno del infierno por librar a unos pocos del fuego transitorio del horno? (...) ¿No será mejor conservar a los que se pueda, aunque perezcan libremente aquellos a los que no se puede conservar? SAN AGUSTÍN.¹⁸

¹⁸ Cartas. 185. 3,14.

Cuando hacemos daño, es preciso que sea el menor posible. Si nos roban la cartera, puede estar justificado causar algunas lesiones al ladrón para defendernos. No estaría justificado matarlo. El valor de la cartera es muy inferior al de la vida. Nuestros derechos tienen límites.

No es fácil desenvolverse en el mar proceloso de los valores, porque todas las acciones humanas conllevan una dosis de irreductible ambigüedad moral. Nunca sabemos precisar si nos mueve más el interés o la justicia.

Esta incertidumbre es insoslayable. Nos coloca de canto, de través, ante el juicio moral. Nos gustaría ser netos y pulcros, como los niños de voz blanca que cantan en los coros de las iglesias. Pero abrimos la boca y nos sale una voz complicada, de órgano viejo, y con los tubos llenos de roña.¹⁹

8. EVALUAMOS CASOS Y NO PRINCIPIOS. EL PESO DE LAS CIRCUNSTANCIAS

Es raro que surjan disputas sobre finalidades indeterminadas o sobre principios generales. Todos estamos de acuerdo en que no se debe quitar la vida, causar daño físico o moral, suprimir libertades o no facilitar los mínimos materiales y culturales para que las personas desarrollen una vida digna. En las alturas siempre reina el acuerdo. Lo malo es que en moral las generalidades sirven para muy poco.

Los propios déspotas no niegan que la libertad sea excelente; pero la desean sólo para ellos mismos. TOCQUEVILLE.

Los problemas surgen al intentar adaptar los valores a los casos concretos.

Ningún dios ni ningún hombre se atreve a decir que no hay que castigar al que comete injusticia... Discuten cada acto... unos afirman que ha sido realizado con justicia, otros, que injustamente. PLATÓN.²⁰

Bruto mató a Cesar. Ya sabemos que no se debe matar. Sin embargo, ¿Bruto hizo bien o mal? Es fácil ponerse de acuerdo en abolir toda clase de explotación, pero no lo es acordar si una acción determinada constituye o no una variedad de explotación. Hay muchas personas que no dudan de la existencia de Dios, pero no ven claro que ello signifique rechazar el uso del preservativo.

No discutimos sobre principios generales, sino sobre problemas concretos en circunstancias determinadas. Seguramente nadie rechaza la aportación del 0,7% del Producto Interior Bruto a las necesidades del Tercer Mundo. Eso no se discute. Lo polémica brota por algo más prosaico: si podemos pagarlo, si para ello hemos de aceptar mayores impuestos o recortar otros gastos... Del mismo modo, hay quien defiende la negociación con los terroristas encomiando los encantos de la Paz. ¿Quién no la querría? Los problemas están en otro lado.

¹⁹ Álvaro Delgado Gal. Diario *El País*.

²⁰ Platón: *Eutifrón*, 8e.

Todos queremos un presupuesto restrictivo, pero ¿con cargo a qué partidas?

Si hemos de juzgar en el marco de unas circunstancias determinadas, es lógico que ante cualquier hecho, iniciativa, o incluso frente a lo que se llama un *globo sonda*, surjan las preguntas familiares: *¿quién lo hace? ¿para qué? ¿cómo? ¿cuándo? ¿dónde?*

¿Y cuál será la composición de ese destacamento y la magnitud de su contingente? ¿Y dónde obtendrá el aprovisionamiento? ¿Y de qué manera estará dispuesto a realizar los antedichos planes? Yo lo aclararé discuriendo por cada una de estas cuestiones separadamente. DEMÓSTENES.²¹

Conocidas las respuestas es posible que el desacuerdo se concentre en cualquiera de ellas, o en varias, o en todas. Cabe, por ejemplo, que nos parezca mal el hecho desnudo o que éste en sí no desagrade pero juzguemos que lo hacen malo sus circunstancias. De manera que la cuestión general se nos divide en un abanico de discrepancias secundarias que importa mucho delimitar para el buen éxito del debate, y a cada una de las cuales hemos de aplicar los criterios de utilidad y moralidad.

La **cuestión del QUIÉN**, deja a un lado el fondo del asunto para discutir sobre las personas involucradas. Por ejemplo:

Eso hubiera estado bien en cualquiera menos en usted.

CASCA— ¡Ah! el pueblo quiere a Bruto de todo corazón. Y lo que en nosotros sería un delito, su presencia, como alquimia poderosa, lo convertirá en mérito y virtud.²²

— ¿Qué defectos tiene mi madre?

— Ese, precisamente, que es tu madre. Si lo fuese de la cocinera, por ejemplo, sería encantadora y todos saldríamos ganando. XAUDARÓ.

La **cuestión del CUÁNDO** contempla la oportunidad y rellena muchos debates por sí misma. No discute el propósito, sino el momento. Toda la polémica se centra en el **tiempo** y la **ocasión**.

Anduvimos hablando de cosas que es bueno callar ahora, como bueno era hablar de ellas entonces. DANTE.²³

Así, algunas iniciativas se rechazan porque las circunstancias no son oportunas: Sí, pero no ahora; llega tarde; es prematuro; no se dispone aún de los medios; es preciso superar antes algunos obstáculos; la ocasión no ha llegado...

¿Conviene que la reforma educativa coincida con la huelga de profesores?

No [ahora], no sea que al querer arrancar la cizaña, arranquéis con ella el trigo. MATEO 13,29.

No se debe hablar con los terroristas mientras no entreguen las armas.

²¹ Primera Filípica.

²² Shakespeare: *Julio César*.

²³ Dante: *Divina Comedia*. Canto 4.106.

*Cuéntase [de Tales de Mileto] que urgiéndole su madre a que se casase, respondió que todavía era temprano; y que pasados algunos años, urgiéndole su madre con mayores instancias, dijo que ya era tarde.*²⁴

O se hacen las cosas cuando se puede o no se podrán hacer cuando se quiera. Hay decisiones tan inoportunas que no respetan ni el derecho a dormir: cuando el pronunciamiento de Villacampa (1886), Sagasta, a quien despertaron a las tres de la madrugada para informarle, exclamó: *¡Pero, hombre, por Dios, ¿a estas horas?*

Las **cuestiones del CÓMO y el DÓNDE**, entienden de modos, maneras y lugares. Lo que parece bien allí, o así, parece mal aquí o asao.

*El ministro actuó **sin encomendarse** a nadie.*

*Sí, es verdad que yo he aceptado el sufragio universal, pero no lo acepto **tal y como lo propone** la comisión. ROMERO ROBLEDO.*

*Las manifestaciones **a la puerta de Las Cortes** coaccionan a los diputados.*

Hay chistes que dejan de serlo fuera de Covent Garden y otros, incomprensibles excepto en Hyde Park Corner. SWIFT

Las **cuestiones del PARA QUÉ y de los MEDIOS**, se ocupan de los fines y los recursos, que son temas capaces de consumir debates interminables, porque las cosas nos parecen buenas o malas según el uso que se haga de ellas.

No se puede comparar una televisión pública con una privada. Porque si ambas tuvieran los mismos fines, la pública constituiría un gasto inútil y una competencia desleal; y si no tienen los mismos fines no deben emplear los mismos medios.

*Hay una persecución injusta: la que promueven los impíos contra la Iglesia de Cristo; y hay una persecución justa: la que promueve la Iglesia de Cristo contra los impíos. SAN AGUSTÍN.*²⁵

¿Quién no considera afrentoso que los hombres libres sean golpeados? Y sin embargo, si esto le pasa al autor de hechos injustos, se juzga que lo tiene bien merecido. POLIBIO.

Se puede discrepar en los fines, se puede discrepar en los medios, y se puede discrepar en la relación entre ambos: si los medios son adecuados, o no, a los fines que se pretenden.

*Es posible apuntar a un fin recto y errar, no obstante en los medios conducentes al fin, como es posible también errar en el fin y acertar en los medios conducentes a él, y es posible en fin no acertar en ninguna de ambas cosas. ARISTÓTELES.*²⁶

- **Cabe discrepar en los fines** perseguidos, las intenciones que manifiestan, los valores que amparan:

²⁴ Diógenes Laercio.

²⁵ Cartas. 185, 2.11.

²⁶ Aristóteles: *Ética Eudemia*, 1227b, 20.

*No nos hicimos aliados de los atenienses para esclavizar a Grecia en su beneficio, sino para liberarla de los persas.*²⁷

*No me complace quien persigue a los herejes no por amor de su corrección sino por afán de combatirlos. SAN AGUSTÍN.*²⁸

La perversidad del boxeo estriba en que busca necesariamente el daño físico del adversario.

- **Podemos discrepar en los medios:** si están disponibles, si son suficientes, si son adecuados, si son lícitos, si producen demasiadas consecuencias indeseables: el precio, los sacrificios, la renuncia de otros objetivos.

Su propuesta es irreproachable, pero no disponemos de presupuesto para realizarla.

Estoy dispuesto a reducir el déficit, pero no a expensas de las pensiones de jubilación.

No autorizo la histerectomía para extirpar el cáncer de una mujer embarazada porque implica la muerte del feto.

- **Cabe discrepar sobre la relación entre el fin y los medios**

ANTÍSTENES en su lecho de muerte— ¿Quien me libraré de estos males?

DIÓGENES, ofreciéndole un puñal— Este.

*ANTÍSTENES— De los males digo, no de la vida.*²⁹

El fin determina los medios que se han de emplear para conseguirlo. En otras palabras, los medios deben ser adecuados al propósito perseguido. De lo contrario se consideran gratuitos, inútiles o sospechosos: *Hablar por hablar, Hacer por hacer, Matar por matar...*

Agitar banderas rojas no crea empleo. HELMUTH KOHL.

¿Tú no ves que es necedad o simpleza llorar por lo que con llorar no se puede remediar? CELESTINA.

— *Si de aquí a mañana no encuentro doce mil pesetas, tendré que levantarme la tapa de los sesos.*

— *A lo mejor tampoco las tienes ahí... XAUDARÓ.*

Aceptamos los sacrificios cuando nos atraen los resultados. Como reconocía el protagonista de *El Rojo y el Negro*:

No es la muerte, ni el calabozo, ni el aire húmedo lo que me tiene abatido, sino la ausencia de la señora de Rênal. Si, para verla, me viera obligado a pasar semanas enteras en las bodegas de su casa, ¿acaso me quejaría?.

A su vez, los medios determinan el fin. Es obvio que no podemos tomar en serio ningún propósito para el que no se disponga de instrumentos. Nuestros objetivos nacen y se transforman con arreglo a la disponibilidad de medios.

²⁷ Tucídides, III, 10.

²⁸ Cartas. 93,12.

²⁹ Diógenes Laercio.

Y díjoles [Don Quijote] que le aderezasen otro mejor lecho que la vez pasada; a lo cual le respondió la huéspeda que como lo pagase mejor que la otra vez, que ella se le daría de príncipes.

Muchos debates se nos enturbian porque confundimos fines y medios: ¿La guerra es un fin o es un medio? ¿Y la paz? Si, en el caso que se discute, no se sabe con claridad cuáles son los fines, la discusión avanzará entre tinieblas. Que la paz esté considerada, en general, como un valor muy apreciable, no la convierte en un fin para el caso concreto en que se estimó preferible la guerra. Que el acuerdo o consenso entre las partes de un litigio sea deseable, no lo convierte en un fin que imponga la renuncia a las reivindicaciones de la parte que inició el conflicto. El consenso es una de las formas (instrumentos) de alcanzar un acuerdo, no un fin en sí mismo. En ocasiones la democracia es un fin, pero en otras es un medio. Muchos demagogos pregonan los derechos humanos como si fueran un fin cuando, en realidad no son sino medios para obtener un bien individual o colectivo. Buena parte de nuestros conflictos de valores proceden de considerar a los seres humanos como instrumentos cuando son fines o, al revés, como fines cuando son medios. Conviene distinguir las cosas.

Como hemos indicado, sea cual fuere la cuestión: de persona, de oportunidad, de medios, etc. hemos de juzgarla según criterios de conveniencia y moralidad. Por ejemplo, el fin suele justificar los medios, como es el caso de una mentira piadosa, pero no siempre lo hace. Pueden ser estos condenables en sí (argumento moral), o porque sus consecuencias los convierten en contraproducentes (argumento pragmático). A la inversa, los medios lícitos no hacen bueno a un fin perverso (aplicar una ley injusta, o eludir una obligación moral tras el burladero de la ley). Cicerón acusa a Sextilio Rufo de recoger una herencia sin faltar a las leyes, pero contra su conciencia.

- *¿Por qué no acudiste en ayuda del ahogado?*
- *Yo no soy el vigilante de la playa.*

— *¿Por qué me reprocha usted la usura? Yo no obligo a nadie y, además, ayudo a los menesterosos.*

RESUMEN DE LA CUESTIÓN DE VALORACIÓN

I. En las cuestiones de valoración, la controversia se produce sobre el juicio que nos merecen las acciones pasadas, presentes o futuras.

II. Valoramos la calidad de las cosas con un doble criterio: utilidad y licitud.

III. El argumento pragmático evalúa hechos o intenciones por sus efectos prácticos.

Actúa en dos pasos:

- Enumeración de las consecuencias.
- Ponderación de las favorables frente a las desfavorables.

Se replica de tres maneras:

- Porque no se han calculado bien las consecuencias.
- Porque no se valoran las consecuencias del mismo modo.
- Con un argumento moral.

IV. Llamamos argumento de principio, o moral, al que juzga las acciones en razón de si respetan o quiebran normas morales o legales.

Hemos señalado que se replica de tres maneras:

- Por no ser el principio relevante para el caso.
- Porque no lo viola.
- Porque lo contrapesan otras consideraciones, bien sean pragmáticas o morales.

V. No es posible sostener una valoración sin considerar las circunstancias del hecho, con lo que surgen cuestiones específicas:

la cuestión del QUIÉN lo ha hecho o lo propone.

la cuestión del CUÁNDO se ha hecho o se pretende hacerlo.

la cuestión del CÓMO se ha hecho o se pretende hacerlo.

la cuestión del DÓNDE se hizo o se pretende hacer.

la cuestión del PARA QUÉ se ha hecho o se propone y con qué MEDIOS.

Una vez delimitada la cuestión al hecho o a alguna de sus circunstancias, aplicamos los criterios de utilidad y licitud:

Si CONVIENE hacer esto, hacerlo así, hacerlo ahora, etc: *No era conveniente hacerlo en aquél momento.*

Si es JUSTO hacerlo, hacerlo así, etc: *fue inmoral hacerlo de esa manera.*

9. EJEMPLO DE CUESTIÓN EVALUATIVA: EL DISCURSO CAPUANO.

Vamos a ver un ejemplo de Tito Livio. Aníbal, que acaba de conquistar Capua invita a cenar a un noble capuano que le es adicto y al hijo de éste, un joven partidario de Roma que odia al cartaginés. El padre, al saber que su hijo ha acudido a la cena con una espada escondida para dar muerte a Aníbal, se lo lleva al jardín y le argumenta sobre lo justo y lo útil.

Hijo, yo te suplico y te ruego, por todos los vínculos jurídicos que unen a los hijos con sus padres, que no pretendas hacer y sufrir todo lo que no tiene nombre, ante los ojos de tu padre. Pocas horas han transcurrido desde que, jurando por todos los dioses, unimos nuestra diestra a la de Aníbal empeñando nuestra palabra; ¿fue para armar contra él, nada más salir de hablarle, las manos consagradas por el juramento? ¿Te levantas de la mesa que te da hospitalidad, a la que Aníbal te admitió, para manchar esa misma mesa con la sangre de quien te da hospitalidad? Pude reconciliar a Aníbal con mi hijo, ¿y no soy capaz de reconciliar a mi hijo con Aníbal?

Pero pase que no haya nada inviolable; ni fidelidad a la palabra dada, ni religión, ni amor filial; que se intenten acciones nefandas, siempre y cuando no nos acarreen la ruina junto con el delito. ¿Piensas atacar a Aníbal tú solo? ¿Qué me dices de esa multitud de esclavos y de hombres libres? ¿Y de todas las miradas, atentas sólo a él? ¿Y de tantas manos? ¿Quedarán paralizadas ante semejante dislate? ¿Le resistirás la mirada a ese mismo Aníbal al que no pueden resistir ejércitos armados, ante el cual se le ponen los pelos de punta al pueblo romano? Suponiendo que le faltasen otras ayudas, ¿serás capaz de herirme incluso a mí, cuando cubra con mi cuerpo el cuerpo de Aníbal? Porque, eso sí, para llegar hasta él tendrás que atacar y traspasar antes mi propio pecho. Déjate disuadir aquí en vez de fracasar allí. Que mis ruegos tengan ante ti la eficacia que tuvieron hoy en tu favor.³⁰

Tal vez matar a Aníbal fuera útil, pero no era justo, dadas las circunstancias. Y si no importara lo justo, era peligroso, de graves consecuencias para Capua, los capuanos y, en especial, para el padre. Un argumento pragmático se responde con un argumento moral y otro pragmático.

10. CONSIDERACIONES FINALES

Padecemos una deformación educativa que nos induce a plantear las cuestiones de valor como si se tratara de problemas de hecho. Nos gustan las ideas claras y contrastadas, modelo blanco y negro: frente a la piedad situamos la impiedad; ante lo justo, lo injusto y, en general, frente a la verdad, el error. Más o menos, como si estuviéramos en una pizarra resolviendo ecuaciones algebraicas. Esta manera de pensar se llama, con razón, dogmática, y es muy atractiva porque ahorra mucha energía mental: *el preservativo es malo; mentir, reprobable; la eutanasia, un crimen*. Cuando las ideas son simples, su aplicación a las cosas está al alcance de cualquier recluta. Precisamente, para

³⁰ Tito Livio, XXIII, 9, 2-8.

evitar que parezcan tan simples, vamos a repasar las principales diferencias que determinan la manera de abordar las cuestiones de hecho y las de valor.

1. Los hechos son objetivos y los valores, relativos.

La verdad sobre los hechos es permanente y no depende del observador. Podemos estar equivocados porque nuestro conocimiento sea incompleto, pero esto no altera los hechos. Tampoco los modifica el cambio de observador. Que Bruto mató a Cesar es una verdad perdurable por los siglos de los siglos.

Por el contrario, los juicios sobre las conductas no son constantes. Nuestra opinión sobre si Bruto hizo bien o mal depende de las circunstancias del caso y de las circunstancias del observador.

Las circunstancias del caso modifican nuestros criterios sobre lo justo y lo conveniente. Nos parece bien mentir cuando se trata de ayudar al prójimo y no está mal robar (por ejemplo el arma de un suicida), para evitar un mal mayor.

Las mismas cosas, en todas partes y sin que en nada se diferencien, son útiles para unos y perjudiciales para otros. ISÓCRATES.³¹

Aunque los hechos no varíen, ni se modifiquen sus circunstancias, basta que se alteren las del observador para corregir sus criterios. Durante la juventud nos dejamos guiar de las esperanzas; durante la madurez, de la experiencia. Un torero ansía firmar contratos a cualquier hora, excepto cuando está en el patio de caballos digiriendo la angustia que precede al paseíllo.

Ha cambiado nuestra apreciación de lo que antes considerábamos prudencia y que ahora resulta ser imprevisión y debilidad. TUCÍDIDES.³²

Pisamos el movedizo terreno de **lo preferible**, donde los criterios pueden ser divergentes y tornadizos en función de las circunstancias. Las diferencias de opinión derivan, precisamente, de distintas maneras de apreciar lo que llamamos bienes y males, en razón de los intereses en juego, los criterios ideológicos, las conveniencias estratégicas, la vecindad o lejanía de los problemas, el momento... Lo que para unos puede ser bueno, para otros, es malo, y para cada persona, unas veces es bueno y otras, malo.

La muerte, espantosa para Cicerón, es deseable para Catón e indiferente para Sócrates.³³

La muerte para los difuntos es un mal, para los comerciantes de lápidas y objetos fúnebres, un bien.³⁴

Como decía Marx (Carlos), si no hubiera ladrones no habría candados y, por tanto, tampoco fábricas de candados, ni cerrajeros empleados en ellas. ¿Son malos los ladrones? Los valores no son objetivos, no están en las cosas. Somos nosotros quienes depositamos nuestra estima sobre lo que nos rodea,

³¹ XII, 24.

³² Tucídides, I, 32.

³³ Montaigne. Ensayos I, L: *De Demócrito y Heráclito*.

³⁴ *Discursos dobles* I, 3 (en Melero: *Sofistas*).

sean objetos, personas, hechos o virtudes. Ningún valor es absoluto. Ninguno rige en todo momento y para todo el mundo. Como dice Aristóteles, *aunque todos buscamos la felicidad, no coincidimos en los medios adecuados para alcanzarla*. La vida es el bien supremo, pero cuando su calidad disminuye hasta niveles insoportables, la muerte se contempla como un mal menor.

ANTÍGONA— *Sabía que iba a morir. Y si muero antes de tiempo, yo lo llamo ganancia. Porque quien, como yo, viva entre desgracias sin cuento, ¿cómo no va a obtener provecho al morir?*

En el [Diccionario de falacias](#) figura la Falacia del [secundum quid](#) que cometen quienes olvidan la relatividad de los valores.

2. Los valores forman jerarquías.

Entre los ciudadanos existen amplísimas coincidencias sobre los valores admitidos, sin las cuales no sería posible la convivencia en una sociedad pluralista. Ello no obsta para que, llegado el momento de juzgar un caso concreto, se produzcan diferencias de criterio en su jerarquización, que son las que alimentan toda clase de disputas. Hay servidores de la libertad y devotos de la igualdad; partidarios de los valores emergentes y celosos guardianes de los valores admitidos. Ni todos ni siempre apreciamos del mismo modo la libertad o la vida. Quien tiene asegurada la igualdad es posible que concentre su atención en la libertad, y viceversa. No vale lo mismo un vaso de agua en el desierto o en la ducha. *Mi reino por un caballo*, decía Ricardo III cuando su valor prioritario era la vida. El bisabuelo de los Escipiones logró que no fuese el enemigo lo más temible para un soldado. Con frecuencia nuestros juicios de valor son comparativos:

*Vale más honra sin barcos que barcos sin honra.
En TV importa más la audiencia que la calidad.
Su crimen estaba mejor impune que castigado por tu brazo.*

Claro está que nuestras jerarquías de valores no son rígidas. La prioridad que establecemos para un caso determinado tal vez no la apliquemos en la próxima ocasión. Si alguien sostiene en un debate la primacía de la libertad sobre la seguridad, no significa que desprecie ésta, sino que la subordina circunstancialmente. Tal vez en otra ocasión le parezca que debe primar la seguridad por encima de cualquier otro valor.

HERÁCLITO — *Sólo la existencia de la enfermedad hace deseable la salud.*

LEAR— *Arte extraño el de nuestras necesidades, que trueca en preciosas las cosas más viles.*

3. Estamos ante cuestiones de grados.

En las *Cuestiones de hecho* no caben grados: no es posible que una mujer esté *un poquito* embarazada. En las valoraciones, por el contrario, caben todos los grados imaginables entre el bien y el mal. La verdad y la falsedad son

contradictorias, pero los valores no lo son. Un valor subordina a otro, pero no lo excluye.

Aristóteles pudo proclamar enfáticamente que era más amigo de la verdad que de Platón en un momento en que la verdad parecía el valor prioritario. No me cuesta imaginar que, si se tratara de salvar la vida de Platón, Aristóteles pudiera invertir su preferencia. Era, sin duda más amigo de la verdad, pero sólo hasta cierto punto.

Un aborto no es absolutamente bueno ni absolutamente malo. Puede ser ambas cosas, hasta cierto punto. Lo mismo se puede afirmar de las normas que restringen la entrada a los inmigrantes, del Estado de las Autonomías, del acceso universal a la Universidad, de Greenpeace, e incluso de la democracia que, como se ha dicho, es el peor de los sistemas posibles, excepto todos los demás.

Se puede mantener que para toda civilización es malo matar, pero sólo dentro de ciertos límites. HUMBERTO ECO.³⁵

Cualquier debate sobre valores, al carecer de soluciones perfectas, es una **cuestión de grados**. Nada es absolutamente justo o injusto, útil o pernicioso, bueno o malo. Puede ser ambas cosas al mismo tiempo. ¿Hasta qué grado? Hasta el que seamos capaces de matizar. Donde concluye la objetividad, la lógica se calla y deja paso al buen sentido. No existe más regla que considerar todos los aspectos del hecho. ¿Sabe alguien a partir de qué condiciones se puede hablar de muerte digna? ¿Debieron tomarse en cuenta valores estéticos, históricos, ecológicos, laborales, económicos, incluso coacciones terroristas, en la construcción de una carretera? Digamos que sí. ¿Hasta qué punto debió pesar cada uno de ellos?

En un punto está que uno sea un santo o un mandria. GALDÓS.³⁶

Como vemos, se trata de dar con el punto en que nuestra valoración se modifica. El último peso añadido a la balanza invierte la situación. Respondemos como los sistemas biológicos: tan malo es el exceso como la carencia de azúcar, tan pernicioso resulta regar las plantas en exceso como no regarlas.

NERISA— Tanto enferma el que se harta como el que no come. (La Celestina)

¿Hasta dónde podemos tensar la cuerda? En una cuestión de grados se puede perder la razón bien por exceso de radicalismo, bien por desbordamiento de matices. Si nuestra afirmación es absoluta, no será difícil taparnos la boca mostrando los aspectos que la relativizan. Si matizamos demasiado, podemos parecer templagaitas que no saben a qué carta quedarse. Como decía Aristóteles:

En el medio está la virtud (Ética a Nicómaco).

³⁵ *El País*, 5/5/99.

³⁶ Galdós: *El abuelo*.

En el **Diccionario de Falacias** figura la [Falacia del Continuum](#) en la que incurren quienes rechazan los cambios graduales. Este es un buen momento para examinarla. Otros sofismas que guardan relación con los valores son: La [Falacia ad consequentiam](#), que apela a valores no significativos para el caso, y las falacias de [eludir la cuestión](#) y de la [pista falsa](#).

En resumen:

Caemos con facilidad en el error de tratar las *Cuestiones de valoración* como si fueran *Cuestiones de hecho*. No es lo mismo discutir cómo son las cosas o cómo ocurren los fenómenos, que razonar sobre cómo debe juzgarse algo, o qué debemos escoger para lograr un fin. No se argumenta de la misma manera sobre si la luna tiene atmósfera que sobre la ley del divorcio. Son problemas diferentes y conviene recordar algunas de las cosas señaladas:

I. Ningún juicio de valor ofrece una verdad incontestable. Todos son relativos y todos son discutibles.

II. Los valores forman jerarquías, cuyas prioridades fundamentan la mayor parte de las discusiones. No argumentamos a favor o en contra de un determinado valor, sino a favor o en contra de su prioridad.

III. Las cuestiones de valoración son cuestiones de grado. Las cosas son buenas o malas hasta cierto punto. De aquí que, con frecuencia, las mejores soluciones sean combinaciones en mayor o menor grado de las propuestas enfrentadas.

Revisado: julio de 2004

